

PERGAMINO, Mayo 12 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

Dé mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la RESOLUCION--
que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada el
día 8 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D-114-86 D.E.
eleva Expte. F-56-85 FERNANDEZ SOLEDAD B.C. DE Ref: sol. exim. T. Mpales.
Aprobándose por unanimidad la siguiente:

te:

RESOLUCION:

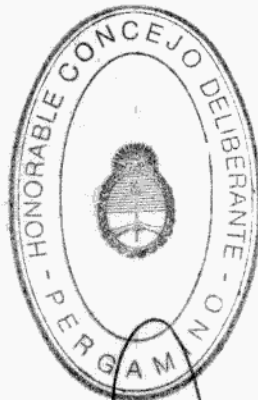
ARTICULO 1º- Se toma conocimiento de lo actuado y se devuelven las-
----- presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 119/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. G. M. H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE